



LLH/ara.

TRAMITADO

11 NOV 2009

DIRECCION DE ARQUITECTURA
OFICINA REGIONAL IQUIQUE
M.O.P. - I REGION

DIRECCION DE ARQUITECTURA
OFICINA REGIONAL IQUIQUE
M.O.P. - I REGION
Proceso N° **34003780**

"CONSERVACION EDIFICIOS M.O.P. A NIVEL NACIONAL - MANTENCION ASCENSOR EDIFICIO M.O.P. I REGION".

REF.: Acepta Cotización y autoriza trabajos..

IQUIQUE, 11 NOV 2009

MINISTERIO DE HACIENDA		
OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART.		
JURIDICO		
DEPTO. T.R. Y REGISTRO		
SUB.DEP. C.CENTRAL		
SUB.DEP. E. CUENTAS		
SUB.DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB.DEP. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF. POR	\$.....	
IMPUTAC.	
ANOT. POR	\$.....	
DEDUC.DTO.	

VISTOS: Las atribuciones que me confieren las Resoluciones D.A. N° 12 del 21.01.92, D.A. N° 26 del 31.07.92, D.A. N° 65 del 2002; Decreto M.O.P. N° 1.141 del 2006 y Resolución Exenta D.A. N° 864 del 2007; el DFL. N° 850 de 1997, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964; la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.883, su reglamento y modificaciones.

CONSIDERANDO: Qué, se debe efectuar la mantención de ascensor del Edificio M.O.P. I Región, ubicado en la ciudad de Iquique, durante los meses de Noviembre y Diciembre del presente año.

Qué, por una urgente necesidad de mantenimiento, se adjudican directamente estos trabajos a Ascensores OTIS Chile Ltda., por ser el proveedor e instalador de dicho equipo y por lo tanto, es el único que puede garantizar la inmediata intervención y el funcionamiento del equipo con la debida seguridad y en condiciones adecuadas y óptimas.

RESUELVO (EXENTA)

449

DA.I. N° _____

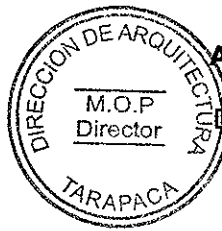
- 1.- **ACEPTASE** Cotización de fecha 10.11.2009 de la Firma Ascensores OTIS Chile Ltda..
- 2.- **ADJUDICASE** estos servicios de mantención a la Firma Ascensores OTIS Chile Ltda. mediante Orden de Ejecución de Trabajos N° 02262 de fecha 11.11.2009 por la cantidad de \$ 225.098.-, correspondiente a mantenciones a efectuarse durante los meses de Noviembre y Diciembre del presente año a Ascensor de Edificio M.O.P. I Región.
- 3.- **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución de estos servicios será de treinta (30) días corridos a contar del día 11 de Noviembre del presente año.
- 4.- **INSPECCION FISCAL:** El profesional a cargo de supervisar esta Prestación de Servicios será el Sr. Andrés Dinamarca Funes, Constructor Civil de la Oficina Regional de Arquitectura Iquique.

5.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** Será de cargo de la siguiente imputación presupuestaria:

31.02.004 Código B.I.P. 30062894-0 AÑO 2009
Contrato: 149979 \$ **225.098.-**

6.- **AUTORIZASE EL PAGO:** de estos Servicios, por la suma de \$ 225.098.- (Doscientos veinticinco mil noventa y ocho pesos) a ASCENSORES OTIS CHILE LTDA., R.U.T. N° 96.797.340-8, después de recibidos conforme los trabajos por el Inspector Fiscal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PAGUESE Y ARCHIVESE




ARIEL RIQUELME GUEBALMAR
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura
Región Tarapacá – M.O.P.